

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sociedad: CINZANO VERMOUTH VINI, Sociedad Anónima.- BARCELONA.



CERTIFICADO DE ADICION

para "Un perfeccionamiento introducido en el procedimiento de utilización de los tapones corona con discos de corcho, objeto de la patente de invención nº 120.904, expedida en 12 de Diciembre de 1930"-----

a favor de la Sociedad: CINZANO VERMOUTH VINI, Sociedad Anónima, de nacionalidad española, residente en BARCELONA, calle de Clarís, nº 90 bis, actual dueña de dicha patente.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Por la patente principal a que se refiere el certificado de adición que da lugar a la presente memoria descriptiva, se reivindica la propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento de utilización de los tapones corona con disco de corcho para el alojamiento de monedas, consistente

5 en disponer la moneda que deba contenerse en un tapón corona, alojada en el hueco de la cápsula metálica del propio tapón, estando este en posición invertida, en colocar sobre la moneda una hoja o tabique de papel impermeable, que puede ser



- 2 -

metálico o impermeabilizado, y encima de esta hoja o tabi-
que el disco de corcho correspondiente, empujándolo fuerte-
mente hacia el fondo de la cápsula para que el conjunto de
las cuatro piezas reunidas quede solidarizado, y en aplicar
5 luego este conjunto a la boca de la correspondiente botella,
hasta que la cápsula quede enganchada en el borde que para
tal objeto lleva dispuesto dicha boca, del modo ordinario.

El objeto del certificado de adición de que se trata
es perfeccionar y ampliar dicha patente de invención bajo
10 el punto de vista de obtener la propiedad y la explotación
exclusiva de emplear, en vez de monedas o junto con las mo-
nedas, vales, tickets o todo otro dispositivo que tenga un
valor representativo cualquiera.

Podríanse también utilizar las mismas hojas metálicas
15 o de papel impermeable o impermeabilizado a que nos hemos
referido, aplicando a unos y otros las correspondientes
impresiones o leyendas, en cual caso dichas hojas o pape-
les tendrían una doble utilidad.

N O T A

Por el certificado de adición a que se refiere la pre-
20 sente memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La propiedad y la explotación exclusiva de la rea-
lización del procedimiento reivindicado en méritos de la
patente principal, incluyendo, junto con las monedas o en
vez de ellas, vales, tickets o cualquier objeto que tenga
25 un valor representativo.



- 3 -

2.- La propiedad y la explotación exclusiva de la
utilización, para los fines indicados en la reivindicación
que precede, de los propios papeles impermeabilizados o
impermeables o las hojas metálicas a que alude la patente
5 principal, disponiendo en unos y otras las correspondientes
leyendas o impresiones.

3.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto
del certificado sean cuales fueren las circunstancias
que concurren con su esencialidad definida en las anteriores
10 reivindicaciones, y siendo dicho objeto:

"Un perfeccionamiento introducido en el procedimiento
de utilización de los tapones corona con discos de corcho,
objeto de la patente de invención nº 120.904, expedida en
15 12 de Diciembre de 1930".

Consta



- 4 -

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas,
escritas por una sola cara.

Barcelona, 28 de Febrero de 1930.

P. p. de la Sociedad: CINZANO VERMOUTH VINI, Socie-
dad Anónima,

J. BONET DEL RIO

P. P.